



- BASES -

II SEMANA GASTRONÓMICA DE RIVAS

1.- Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la participación de los establecimientos de hostelería y restauración en la II Semana Gastronómica de Rivas, destinada a promocionar la gastronomía local, fomentar el consumo en restaurantes y dar a conocer la oferta culinaria de la ciudad dentro de la estrategia municipal de apoyo a la hostelería local denominada "Yo como en Rivas"

2.- Participantes

Podrán participar restaurantes, bares, cafeterías y establecimientos hosteleros ubicados en Rivas Vaciamadrid. Deberán estar dados de alta en la actividad correspondiente y cumplir con la normativa sanitaria y de consumo vigente.

3.- Inscripción

La inscripción será gratuita y se realizará enviando un mail a comercio@rivasciudad.es indicando los siguientes datos:

- Nombre y dirección del local
- Persona responsable y datos de contacto (nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico)
- Categoría en la que participa (menú especial o plato estrella)
- Precio de la oferta

4.- Modalidad de participación

Cada establecimiento podrá participar en una de las siguientes categorías:

a.- Menú especial (precio a definir por participante hasta un máximo de 40€)

b.- Plato estrella (precio a definir por participante hasta un máximo de 20€)

* En ambos casos incluye una consumición a elegir entre: agua mineral, copa de vino de la casa, refresco o copa de cerveza.



5.- Duración

La II Semana Gastronómica se celebrará del 27 de febrero al 8 de marzo de 2026 ambos inclusive, en el horario habitual de apertura de cada establecimiento. La información detallada estará en la web promocional de la campaña www.yocomoenrivas.com

6.- Valoración

Se valorarán las elaboraciones por votación popular. El público podrá votar online a través de la web www.yocomoenrivas.com. Se podrá votar una vez en cada restaurante participante (escaneando el código QR de cada establecimiento) y se facilitará el nombre y apellidos, mail y teléfono de contacto de la persona que vote.

Los criterios que podrá valorar la ciudadanía serán los siguientes:

- Sabor
- Presentación
- Originalidad
- Relación calidad-precio

7.- Premios

PARTICIPANTES

Con independencia de la categoría en la que concurse, habrá un **obsequio sólo por participar**.

- **Primer premio:** Trofeo oro 3D + robot de cocina Bosch + entrada para dos personas al Salón Gourmets (13-16 abril en IFEMA)
- **Segundo premio:** Trofeo plata 3D + robot de cocina Bosch
- **Tercer premio:** Trofeo bronce 3D + robot de cocina Bosch

CIUDADANÍA

- 20 tarjetas de 50 € para consumir en cualquiera de vuestros establecimientos

Todos los premios se entregarán en un evento público al finalizar la acción, del que se informará debidamente a todos los locales inscritos.



8.- Obligaciones de los establecimientos participantes

- Mantener el menú especial/plato estrella disponible para la ciudadanía según lo publicado por cada participante en la web promocional, entre el 27 de febrero y 8 de marzo (ambos inclusive), según el horario de cada establecimiento.
- Ajustarse a los precios comunicados en la inscripción y publicados en la web promocional
- Aceptar la difusión de imágenes, vídeos o materiales promocionales por parte de la organización
- Cumplir con la normativa sanitaria y de consumo

9.- Organización y aceptación de bases

La organización corresponde a la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier imprevisto será resuelto por la organización.